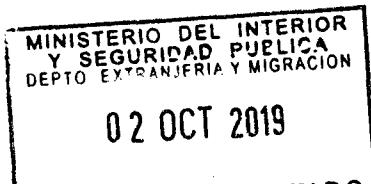


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 12011634



TOTALMENTE TRAMITADO
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRONICA N° 2.019.332.847 del año 2019; y

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257469

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA N° 2.019.332.847 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Silvana Raquel SABATTINI de nacionalidad ARGENTINA, válida desde el 31 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Agosto de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PMO

[308] 26/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo


* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ,
ENCARGADA SECCION VISAS